



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

En relación con la Iniciativa de Cooperación Local, en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el lunes 11 de febrero de 2019, se aprobaron las bases del procedimiento de contratación de la mencionada Iniciativa. Advertido error en las mismas, mediante Junta de Gobierno Local, celebrada el 18 de febrero de 2019, se aprobaron las bases rectificadas del procedimiento de contratación de la Iniciativa de Cooperación Local. Dichas bases se publicaron, en la página Web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A tal efecto, se solicitó al SAE una relación de candidatos/as para ocupar varios puestos de trabajo:

Empleo 45+

Peones de Obras Públicas, en General, Peones de Horticultura, Jardinería y Jardineros, en General.

Los referidos puestos de trabajos se encuadran en los Grupos de Cotización del 4 al 10, estableciéndose, en las Bases de selección que rigen esta convocatoria, como criterio de contratación, para los puestos de trabajo encuadrados en los referidos Grupos de Cotización, el orden establecido por el SAE.

En lo que respecta a la relación de candidatos, ésta se encuentra ordenada de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden de 20 de julio de 2018, criterios que fueron los recogidos en las Bases que rigen esta convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, el orden de prelación de candidatos/as para la contratación de las categorías antes mencionada, es el que a continuación se detalla.

En caso de que los candidatos/as renuncien a su contratación, pasará al siguiente, según el orden establecido:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Peones de Obras Públicas, en General (Emplea 45+) nº orden demandantes-candidatos:

- 1 Rodríguez Ruiz Juan**
- 2 Martín Fernández Francisco**
- 3 Chekri Benjelloun Souad
- 4 Fernández Zorrilla Antonio
- 5 Alaminos Fernández Francisco
- 6 Antelo Gámez José

Peones de Horticultura, Jardinería (Emplea 45+) nº orden demandantes-candidatos:

- 1 Moreno Ortega Manuel**
- 2 Cabello Rodríguez Manuel Ricardo**
- 3 Medina Antelo Pilar**
- 4 Trujillo Postigo Rafael**
- 5 Betancor de la Nuez María Victoria**
- 6 Narvalaz Casas Pedro
- 7 Moreno Martín Antonio José
- 8 Vargas Rojas Juan Fernando
- 9 Duran Nadina Nicole
- 10 Fernández Salvatierra Jesús Manuel
- 11 Jimena Santaolalla Manuel Carlos
- 12 Armijo Fernández María Dolores
- 13 Antelo Gámez José
- 14 Sánchez Álvarez José Luis
- 15 Trujillo Sánchez Francisco

Jardineros, en General (Emplea 45+) nº orden demandantes-candidatos:

- 1 Bueno Valverde Francisco**
- 2 Jeeves Jeeves Howard Graham**
- 3 Ruiz Romero Gabriel
- 4 Jiménez Martín Fernando
- 5 Luca de Tena Martín Ballesteros Pablo
- 6 Martín Gallardo Francisco

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos pertinentes.

En Nerja, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.